



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Decreto N° 116

DECRETO EXENTO N° 000378

LITUECHE, 10 ABR 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Los Programas Sociales insertos en el Presupuesto Municipal, año 2023.
- La necesidad de apoyar financieramente a los alumnos de escasos recursos para que culminen su proceso de formación profesional.
- El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión.
- El Formulario Único de Postulación que en cada caso acreditan la situación socioeconómica de los alumnos que los mismos instrumentos individualizan.
- El Reglamento de la Beca Municipal de Estadía contempla la postulación de dicho beneficio para aquellos alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 294 de fecha 19 de febrero de 2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 163 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba art. Modificatorio N°12, que modifica plazos de postulación.
- El Decreto Alcaldicio N°558 de fecha 07 de mayo de 2021, aprueba art. 13.- Que modifica Art. 1.- de los cupos que existen actualmente de 12 a un aumento adicional de 8 cupos, quedando un total actual de 20 cupos en dicha beca, para alumnos de educación superior que se encuentren matriculados en una entidad de Educación Superior.
- El certificado de Acuerdo N°112/2020 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión ordinaria N°132 con fecha 15 de julio de 2020, que aprueba la activación y cierre de proceso Beca de Estadía 2020
- El certificado de Acuerdo N°113/2020 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión ordinaria N°132 con fecha 15 de julio de 2020, que aprueba el Art. Transitorio N°13 y 14.
- El Decreto Alcaldicio N°16 de fecha 05 de enero de 2023, que aprueba modificación de Reglamento de Beca de Estadía, aumentando a \$50.000 mil pesos el valor de dicha Beca.
- El certificado de Acuerdo N°51/2023 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión ordinaria N° 64, con fecha 05 de abril 2023 que aprueba otorgamiento de Beca de Estadía año 2023.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°186 emitido por la DAF con fecha de abril 2023

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO:

1. **OTORGASE** la Beca Municipal de Estadía año 2023, a los alumnos que más abajo se individualizan, que cursan educación superior, todos con domicilio en la comuna de Litueche, por un monto equivalente a \$50.000 (cincuenta mil pesos), durante el periodo comprendido entre el mes de marzo a diciembre respectivamente:

Nº	Nombre	Rut	Puntaje
1	Camila Ignacia Núñez Figueroa	20.143.985-k	193
2	Alejandra María Muñoz Atenas	20.144.393-8	192
3	Deniss Millaray Flores Soto	21.774.093-2	191
4	Shannia Roca Maidana	20.404.853-3	184
5	Maira Fres Fres	19.369.612-0	184
6	Alain Donoso Mardones	21.605.818-6	183
7	Abraham Elías Bustos Palominos	20.311.614-4	181
8	José Ignacio Urzua Orellana	20.689.515-2	180
9	Javiera Soledad Lisboa Ulloa	20.569.162-6	173
10	Diego Antonio Soto Cornejo	20.393.390-8	172
11	Valeria Guerra Guerra	21.386.219-7	171
12	Kevin Bastián González Labbe	20.392.318-k	163
13	Valentina Paz Orellana Lisboa	20.690.340-6	152
14	Javier Alejandro Navarro Valdenegro	21.173.495-7	152
15	Claudio Esteban Millares Matta	20.311.189-4	143
16	Allan Rodrigo Moreno Carreño	20.880.145-7	142
17	Marco Benjamín Cabello Carrasco	21.515.531-5	142
18	Daniel Iván Orozco Saavedra	20.326.385-6	121
19	Carla Belén Morales Moreno	20.612.641-8	92
20	Valeska Hernández Orellana	20.973.125-8	63

2. Gírese cheque nominativo a nombre de cada uno de los alumnos precedentemente individualizados.
3. Remítase copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RPV/SMC/cop
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





Certificado de Acuerdo
Honorable Concejo Municipal
2021-2024

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en Sesión Ordinaria No 64 celebrada con fecha 05 de abril de 2023, presidida por el sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Doña Hilda Yáñez Lisboa, Doña Fresia Hernández Hernández, Doña Claudia Donoso Donoso, Doña Sara Daza Gallardo, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro y Don Gabriel Echeverría Rubio, por unanimidad de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

“la nómina de beneficiarios beca de Estadía 2023, según detalle:

Carrera	Universidad o Instituto	Puntaje
Diseño grafico	Inst. Prof. DUOC UC	193
Derecho	Unv. Catolica de Chile	192
Gastronomia	INACAP	191
Psicologia	Unv. Autonoma	184
Nutricion y Dietetica	IP CHILE	184
Constructor Civil	INACAP	183
Agronomia e Ingenieria Forestal	Unv. Catolica de Chile	181
Ing. Civil Electronica	Unv. Federico Santa Maria	180
Técnico en enfermeria	AIEP	173
Ped. En Educación Fisica	USACH	172
Tec. En Laboratorio Clínico	Inst. Prof. DUOC UC	171
Ing. En Construcción	Inst. Prof. DUOC UC	163
Ped. En Artes Visuales	UMCE	152
Ing. En electricidad y automatización	Inst.. Prof. DUOC UC	152
Ing. Civil Industrial	USACH	143
Ing. En Conectividad y redes	Inst. Prof. DUOC UC	142
Kineseologia	Unv. Diego Portales	142
Ing. Civil Industrial	Unv. De Chile	121
Terapia Ocupacional	Unv. Andres Bello	92
Kineseologia	Unv. De Playa Ancha	63

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo N°51/2023

Otorgado en la comuna de Litueche, a cinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés


Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fe





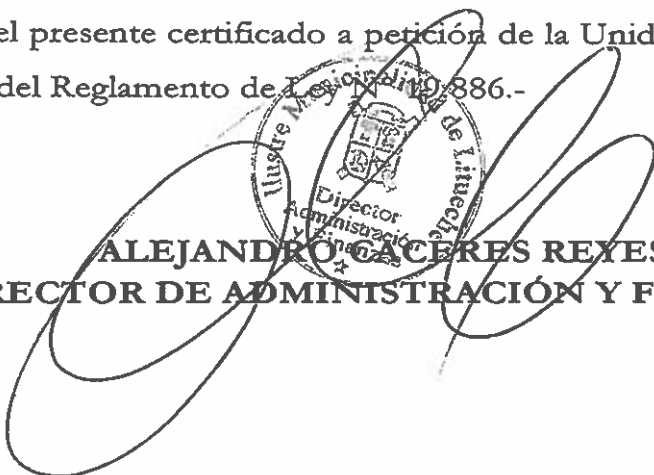
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°186

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Entrega de 20 Becas de Estadia año 2023 por un monto de \$ 10.000.000.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Procedimiento N° 886.-


ALEJANDRO CÁCERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Abril de 2023.